



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIA

Preparación para el manejo de emergencias y
desastres

PLAN DE DESARROLLO 2016-2019
"un sueño en el que todos cabemos"



OSCAR ALVEIRO HENAO PULGARIN
ALCALDE MUNICIPAL

JUAN CARLOS FLOREZ ZAPATA
COORDINADOR CMGRD
2019



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. CAPITULO 1 - MARCO GENERAL.....	5
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
2.3 JUSTIFICACIÓN	6
3. CAPÍTULO 2 - IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	7
3.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO.....	7
Figura 1-. Ubicación y división veredal del municipio.....	8
3.2 RESUMEN DE ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS PARA EL MUNICIPIO.....	8
Tabla 1.- Resumen de escenarios de riesgo	9
Tabla 2.- Identificación de escenarios de riesgo	10
Figura 2-. Delimitación de las zonas de amenaza media, baja alta por fenómenos de inundación y movimientos en masa en la totalidad del área urbana del municipio de Salgar	11
3.3 PRIORIZACIÓN DE RIESGOS	12
Tabla 3.- Eventos presentados históricamente en el municipio	13
4. CAPÍTULO 3 – ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	14
4.1 NIVELES DE EMERGENCIA.....	14
Tabla 4.- Clasificación de niveles de emergencia.	14
Tabla 5.- Criterios de clasificación de los niveles de emergencia.	15
4.2 RELACIÓN DE RESPONSABILIDADES	16
Tabla 6.- Enlace y coordinación con las entidades de apoyo	16
Tabla 7.- Relación de Responsabilidades acorde al nivel de la emergencia.	17
4.3 NIVELES DE ALERTA.....	18
4.4 Tabla 8.- Niveles de alerta.	18
4.5 ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO	20



Municipio de Liborina
“Un Sueño en el que todos Cabemos”
ALCALDIA



Figura 4-. Organigrama de funcionamiento.....	20
<i>Tabla 9.</i> - Integrantes de servicios de respuesta.....	21
4.6 PROTOCOLO (ACORDE A LOS SERVICIOS DE RESPUESTA).....	22
<i>Tabla 10.</i> - Protocolos acorde a los servicios de respuesta.....	23
4.7 PROCEDIMIENTOS.....	26
4.7.1 DIRECTORIO DE EMERGENCIA.....	26
<i>Tabla 11.</i> - Contactos de entidades de apoyo.....	26
4.7.2 CADENA DE LLAMADA.....	26
<i>Figura 7-</i> . Cadena de llamada interinstitucional.....	27
4.7.3 SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SAT).....	28
<i>Figura 8-</i> . Cadena de llamada SAT.....	29
4.7.4 SALA DE CRISIS.....	29
4.7.5 PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	30
4.7.6 DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA.....	32
4.7.7 PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN.....	32
<i>Figura 10-</i> . Formato plan de acción específico para la recuperación.....	33
4.7.8 DECLARATORIA DEL ESTADO DE NORMALIDAD.....	34
5. CAPÍTULO 4. CAPACIDAD DE RESPUESTA.....	34
5.1 CONSOLIDADO DE CAPACIDADES CMGRD.....	34
<i>Tabla 12.</i> - Capacidad de respuesta sector salud.....	34
<i>Tabla 13.</i> - Capacidad de respuesta búsqueda y rescate.....	35
<i>Tabla 14.</i> - Capacidad de respuesta telecomunicaciones.....	36
<i>Tabla 15.</i> - Capacidad de respuesta sector transporte.....	36
<i>Tabla 16.</i> - Capacidad de respuesta sector servicios.....	36
<i>Tabla 17.</i> - Capacidad de respuesta alojamiento temporal.....	37
<i>Tabla 18.</i> - Capacidad de respuesta coordinación.....	37
6. REFERENCIAS.....	38



Municipio de Liborina
“Un Sueño en el que todos Cabemos”
ALCALDIA



7 ANEXOS..... 39



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



1. INTRODUCCIÓN

Los desastres son resultado de la ocurrencia de eventos naturales o antrópicos, que encuentran condiciones de vulnerabilidad en las personas, la infraestructura y el medio natural y generan daños materiales, pérdidas humanas, socioeconómicas o ambientales. A consecuencia del desastre se genera una alteración grave y extendida de las dinámicas ambientales y sociales (UNGRD, 2013). Con base en lo anterior, la Gestión del Riesgo es entendida como un proceso integral y social que involucra el diseño, ejecución y seguimiento de estrategias, políticas, instrumentos y acciones encaminados al conocimiento y la reducción de riesgos, además de la respuesta oportuna y efectiva en caso de desastres. La participación colectiva de la ciudadanía en torno a la Gestión del Riesgo y la corresponsabilidad de los actores son fundamentales al momento de articular las iniciativas de desarrollo del territorio en pro del mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y la sostenibilidad.

El municipio de Liborina debido a su ubicación, su topografía y sus condiciones ambientales y sociales inherentemente cambiantes, está expuesto a la presencia de eventos naturales que generan grandes daños a la infraestructura y a la población. Con base en lo anterior y siguiendo los lineamientos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), se desarrolla el presente documento, con la finalidad de establecer las estrategias y/o aspectos que deben activarse individual o colectivamente, con el propósito de ejecutar la respuesta adecuada, oportuna y efectiva ante situaciones de emergencia.



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



2. CAPITULO 1 - MARCO GENERAL

2.1 OBJETIVO GENERAL

Atender de manera efectiva y oportuna las situaciones de emergencia que se presenten en el municipio, protegiendo la integridad de sus habitantes y sus bienes materiales, mediante la planificación de la prevención, la atención y la recuperación de la población afectada.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Preparar las entidades gubernamentales y a la comunidad para responder de forma eficiente y eficaz ante situaciones de emergencia.
- Identificar los recursos institucionales, administrativos, financieros, jurídicos y humanos necesarios para la atención adecuada de situaciones de emergencia.
- Establecer una estructura orgánica que permita coordinar las acciones correspondientes para atender y recuperar las condiciones normales del municipio, cuando estos se viesen enfrentados a eventos desastrosos.
- Garantizar la atención oportuna de las situaciones de emergencia, satisfaciendo las necesidades básicas de la población afectada.
- Establecer los niveles de alerta, las características y procedimientos a seguir cuando sean determinados cada uno de ellos.
- Mantener la funcionalidad del municipio para facilitar la continuidad de las actividades económicas y sociales.



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



2.3 JUSTIFICACIÓN

La Ley 1523 de 2012 establece en su artículo 37 que las autoridades municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un **Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres** y a partir de este una **Estrategia para la Respuesta a Emergencias** de su respectiva jurisdicción.

Históricamente, el municipio de Liborina en el ámbito de riesgos se ha visto enfrentado a situaciones de emergencia que han generado grandes afectaciones a la población y a su infraestructura, lo que ha ocasionado que en varias ocasiones se haya declarado la figura de calamidad pública. Dichas declaraciones obedecen a la ocurrencia de eventos naturales de gran magnitud, los cuales son recurrentes en el municipio debido a su ubicación espacial frente a las fuentes hídricas y su topografía. En general, los eventos que se presentan con mayor frecuencia en el municipio son los movimientos en masa, las avenidas torrenciales, las inundaciones y los vendavales.

Con base en lo anterior y debido a las condiciones de amenaza y vulnerabilidad socio-económica de la población que ponen al municipio en condiciones de riesgo, se hace necesario establecer estrategias y mecanismos adecuados para la atención oportuna y eficaz de situaciones de emergencia, a partir de las cuales se generen las condiciones apropiadas para la restitución y la recuperación de las zonas y población afectada.

3. CAPÍTULO 2 - IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

3.1 GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

El municipio de Liborina está situado en la Subregión del Occidente Antioqueño, Zona Cauca Medio, en la margen oriental del Río Cauca. Comprende una extensión de 217 km², de los cuales 1.1 km² corresponden a la cabecera. Su altura sobre el nivel del mar es de 700 mts para una temperatura promedio de 24°C.



Municipio de Liborina
“Un Sueño en el que todos Cabemos”
ALCALDIA



El municipio de Liborina se encuentra localizado al occidente de Medellín, a una distancia aproximada por carretera por la vía Medellín-Túnel de Occidente-San Jerónimo-Sopetrán-Olaya-Liborina de 92 km. Liborina limita al norte con el municipio de Sabanalarga, al oeste con Buriticá, al sur con Olaya, al suroeste con Santa fe de Antioquia, al sureste con Belmira y al noreste con San José de la Montaña.

El municipio de Liborina está situado en el corredor vial Medellín – San Jerónimo, Sopetrán, Olaya, Liborina, Sabanalarga y San José de La Montaña.

Para llegar a Liborina el recorrido es el siguiente: Medellín-Túnel de Occidente-San Jerónimo-Sopetrán-Olaya-Liborina

También dispone de una vía alterna que comunica al Occidente con el Norte hacia el Municipio de San José de la Montaña.

El municipio de Liborina presenta una diversidad de climas correspondientes a las diferentes condiciones de altura y precipitación en su territorio; es así como a partir de las tierras bañadas por el río Cauca son clima cálido, va disminuyendo la temperatura a medida que se asciende a la zona montañosa, apareciendo un clima templado en la parte media de las vertientes. La zona de clima frío corresponde a la cima de las montañas, cabeceras de las principales cuencas del municipio, en los límites con los municipios de Belmira, Olaya Y San José de la Montaña.

Según la Ley 136 de 1994, el municipio está clasificado en la sexta categoría. La Corporación Administrativa está representado por el Concejo Municipal, conformado por 9 Concejales.

Liborina posee treinta y seis veredas y tiene cuatro corregimientos que en orden cronológico fueron creados así:

- 1842 La Honda
- 1861 La Merced del Playón
- 1914 El Carmen de la Venta
- 1925 La Placita, hoy San Diego

POBLACIÓN

Total población en el municipio	9.535
Porcentaje población municipal del total departamental	0,1%
Total población en cabeceras	1.761

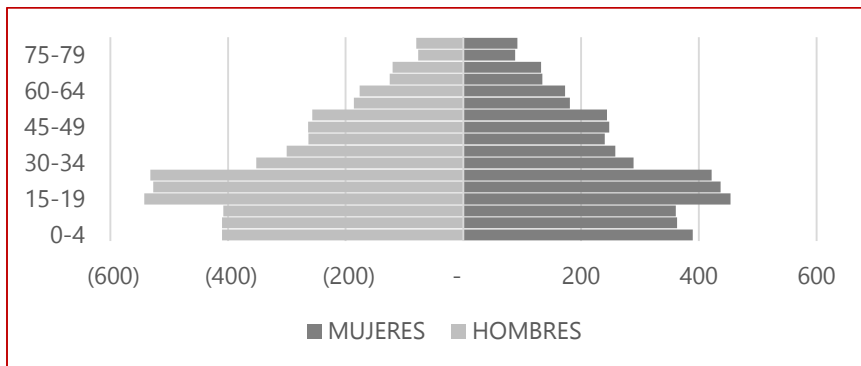


Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



Total población resto	7.774
Total población hombres	4.506
Total población mujeres	5.029
Población (>15 o < 59 años) - potencialmente activa	5.996
Población (<15 o > 59 años) - población inactiva	3.539

PIRÁMIDE POBLACIONAL POR RANGOS DE EDAD



3.2 RESUMEN DE ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS PARA EL MUNICIPIO.

A continuación, se presenta un resumen de los escenarios de riesgo a los que podría estar expuesto el municipio respecto a diferentes fuentes de origen. Se presentan de manera general todos los eventos posibles que pueden desarrollarse de manera Natural o por acciones del hombre, sin embargo, algunos de estos se presentan de manera recurrente en el municipio.



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



Tabla 1.- Resumen de escenarios de riesgo.

ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN EL CRITERIO DE FENOMENOS AMENAZANTES	
Escenarios de riesgo asociado con fenómenos hidrometeoro lógicos	Inundaciones
	Sequias
	Tempestad
	Tormentas Eléctricas
	Vendavales
Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen geológico	Erosión Fluvial
	Sismos
	Movimientos en Masa
Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen antrópico, intencional y/o no intencional	Procesos Erosivos
	Derrame de Materiales Peligrosos
	Incendio estructural
	Explosión
	Fugas de Materiales Peligrosos
	Accidentes de Tránsito.
	Aglomeraciones de Público
	Filtración de Lixiviados
	Intoxicación Masiva de Personas
	Accidentes Aéreos
	Peligro Aviar
	Trasporte, almacenamiento. Uso de Químicos
Escenarios de riesgo asociado con otros fenómenos	Incendios Forestales
	Epidemias
	Riesgos Ambientales
	Atentados Terroristas

Una vez identificados los posibles escenarios de riesgo, se realiza una clasificación de aquellos que se presentan con más frecuencia y que causan daños de magnitudes elevadas, tanto a la población como a la infraestructura. A

Continuación se mencionan los escenarios de riesgo de acuerdo con los fenómenos que se consideran amenazantes en el municipio de Liborina.



Municipio de Liborina
“Un Sueño en el que todos Cabemos”
 ALCALDIA



Tabla 2.- Identificación de escenarios de riesgo.

Fenómenos amenazantes	Zona o Región	Elemento expuesto	Efectos y daños	Zonas seguras
Deslizamiento (Movimiento en Masa)	Un 90% aprox. del municipio tiene una alta amenaza de ocurrencia de movimientos en masa. Los sitios más complejos y con valores más altos se encuentran ligados a las zonas de mayor pendiente, principalmente hacia la confluencia de la Qda La Juan García, la sequía, vereda la vicinia, vereda la palma, vereda barrio nuevo, vereda san miguel y vereda la hacienda.	Viviendas, Vías de comunicación. Sistemas de acueducto y de aguas residuales. Instituciones educativas	Pérdidas de vidas humanas. Muerte de animales y semovientes. Afectación de la infraestructura de las viviendas. Perdidas de las cosechas. Desabastecimiento de agua por la calidad del agua o daños en la infraestructura.	Equipamientos Colectivos Comunitarios. Áreas del perímetro urbano que no hagan parte de las zonas activas de los movimientos. Espacios abiertos con posibles vías de evacuación.
	Se presenta en las zonas aledañas urbana y rural principalmente en la Quebrada Juan García, la Playonera, la Venta, quebrada Malvaza, la Pascuala y la Juan Barriga quebradas que se unen y pasan por la orilla del municipio.	Viviendas, vías de comunicación Centros de salud y cultivos. Sistemas de acueducto y de	Afectación de red vial, sistemas de acueductos alcantarillados y se produce una pérdida grande a los recursos Naturales agua,	Puntos de encuentro establecidos por La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo en los simulacros



Municipio de Liborina
“Un Sueño en el que todos Cabemos”
ALCALDIA



Avenidas Torrenciales		aguas residuales	suelo, bosque, flora, fauna y paisaje. Pérdidas de vidas humanas. Muerte de animales y semovientes.	realizados.
Vendaval	Sector urbano y rural se produce una mayor afectación al sector vivienda, más que todo, las que manejan deficiencias constructivas, además (produciendo daños en enseres y afectando la integridad de la vivienda)	Viviendas del área urbana y rural con deficiencias constructivas. Establecimientos educativos.	Daños en techos y estructurales de las viviendas, e instituciones educativas. Perdidas de enseres	Viviendas y Equipamientos que cumplan las normas sismo resistentes.



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA

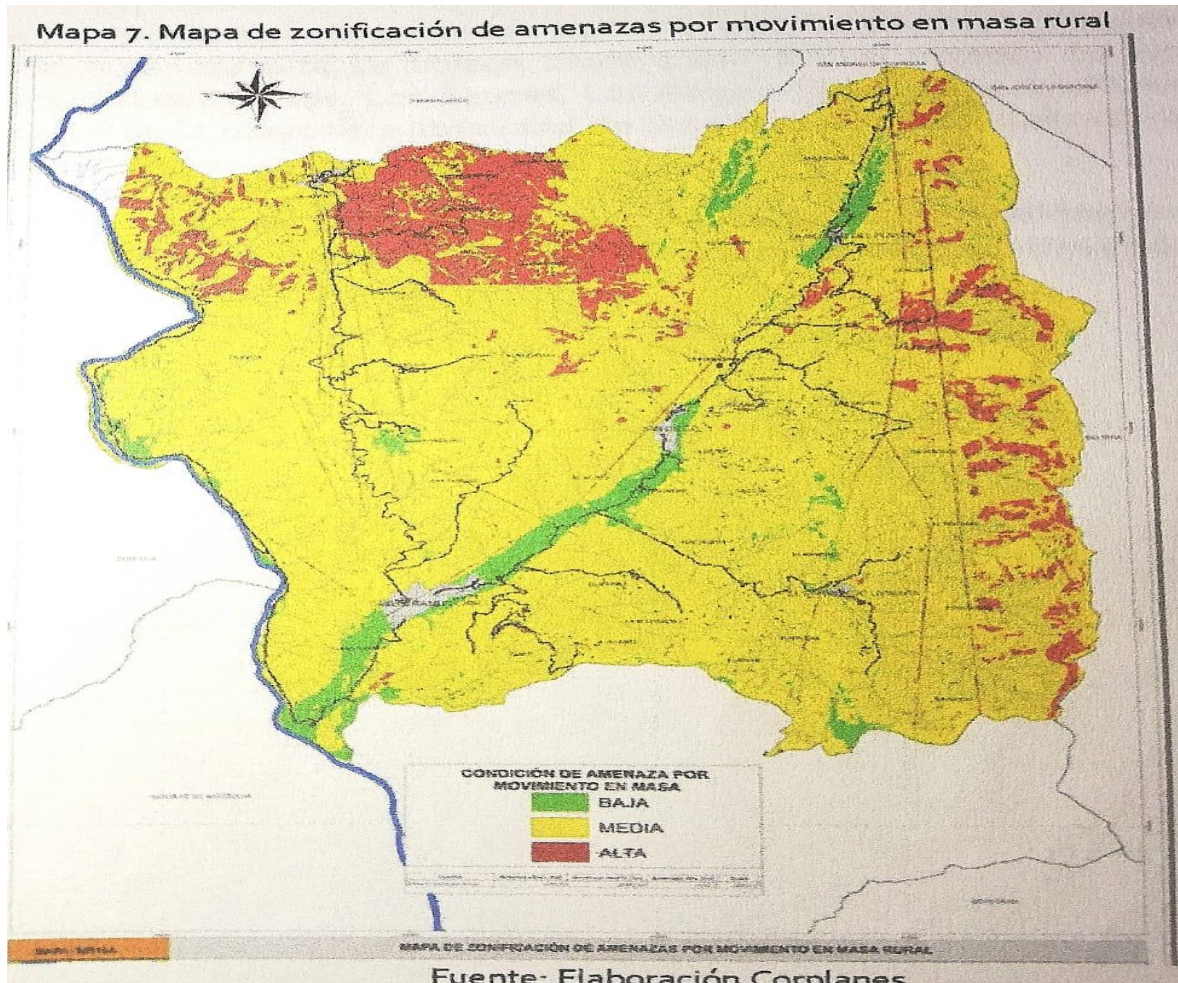


Figura 2-. Mapa de zonificación de amenazas por movimiento en masa rural.

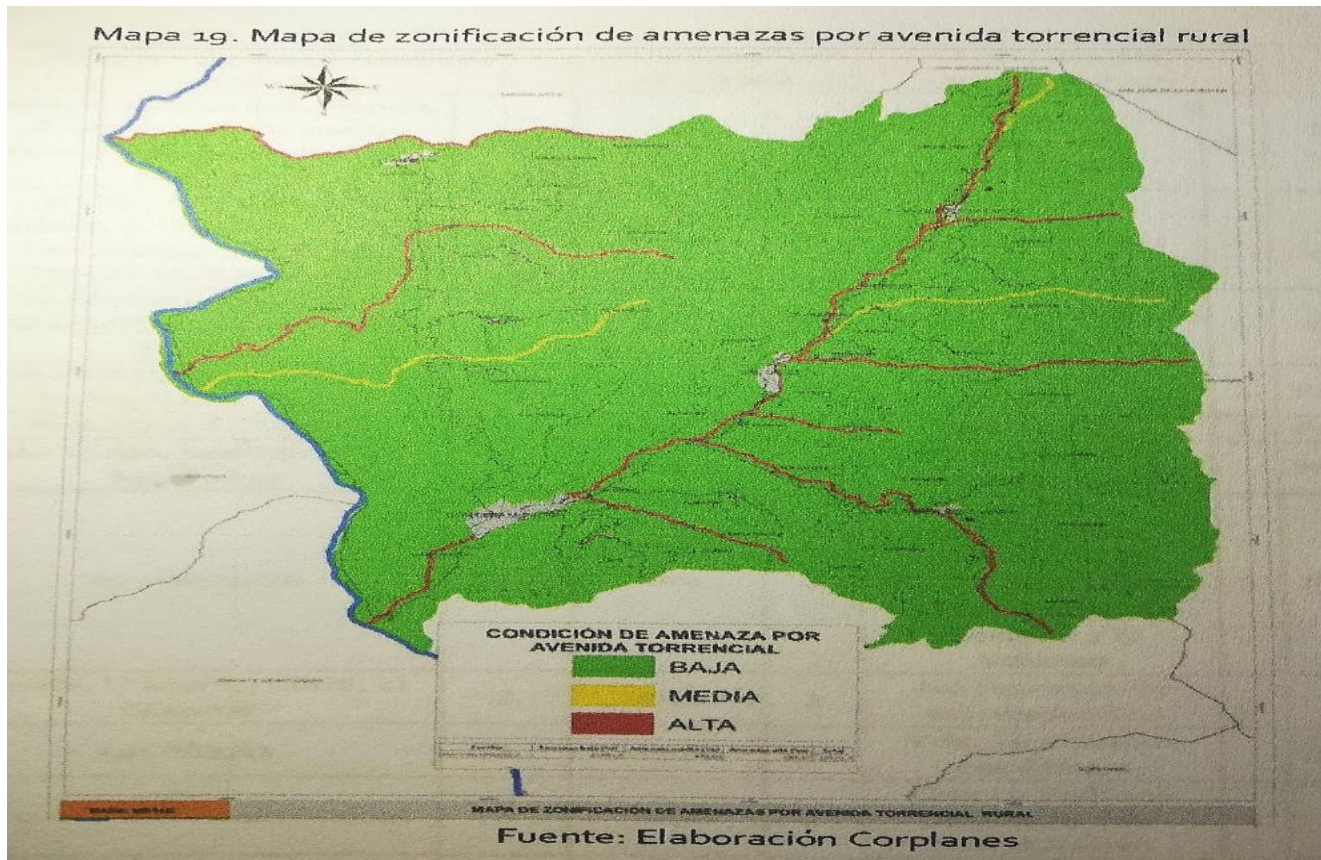


Figura3. Mapa de zonificación de amenazas por avenidas torrenciales rural

3.3 PRIORIZACIÓN DE RIESGOS

De acuerdo al Plan Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio, la priorización y jerarquización de los escenarios, de acuerdo su nivel de importancia e impacto que ha tenido el municipio se establece de la siguiente manera.

- I. Movimientos en masa
- II. Vendavales
- III. Incendios



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



IV. Avenidas torrenciales

La priorización de los riesgos se realiza con base en los eventos históricos y a un análisis detallado de las condiciones físicas del municipio, las malas dinámicas de

ocupación del territorio y la vulnerabilidad ambiental y social de la población.

A continuación se presentan algunos eventos presentados en los últimos años.

Tabla 3.-Eventos presentados históricamente en el municipio.

Tipo de Evento	Fecha	Descripción	Afectación
Avenida Torrencial	10-06-2009	Movimiento en más por aguas escorrentías ocasionando daños en viviendas, cultivos y espacios deportivos en la vereda barrio nuevo.	El saldo total de afectados fue en la vereda
Movimientos en masa	15-12-2010	Movimiento de masa ocasionado por aguas escorrentías y posterior a este evento ocasionando una avalancha por avenida torrencial	El saldo total de afectados ascendió a 417 personas desde la vereda el morro sector la montaña llegando hasta el casco urbano generando afectaciones considerables en el hospital de esta localidad.
Sequia	15-10-2014	Disminución de la producción agrícola.	Afectación en los cuatro corregimientos del municipio de Liborina y reducción de agua al menos del 30% de las veredas.



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



		Altos costos en la producción lechera por la disminución de pasturas y forrajes Bajo rendimiento del ganado bovino en producción de carne. Reducción de las fuentes hídricas.	
--	--	---	--

4. CAPÍTULO 3 – ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES

4.1 NIVELES DE EMERGENCIA

Para efectos de organización en situaciones de emergencia, se considera que los impactos de los fenómenos se podrán estimar en niveles de emergencia, de acuerdo a los cuales se siguen los lineamientos establecidos para la adecuada atención. Para el establecimiento de cada uno de los niveles se deben tener en cuenta aspectos tales como *extensión territorial, afectación de personas, bienes y servicios, impacto en la economía y funcionamiento normal del municipio*. Con base en esto, se clasifican los niveles de emergencia del 1 al 4, siendo el nivel número 4 el de mayor emergencia.

Tabla 4.-Clasificación de niveles de emergencia.

NIVELES DE EMERGENCIA			
NIVEL DE ALERTA	NIVELES DE EMERGENCIA	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN



Municipio de Liborina
“Un Sueño en el que todos Cabemos”
ALCALDIA



VERDE 1	Es posible manejarse con los recursos del Municipio sin acudir a la Declaratoria de Calamidad Pública O Urgencia Manifiesta.	Coordinador CMG RD, Secretario de Planeación y Obras Públicas, Comandante de Policía, Director del Hospital, Comandante de los Bomberos, Comandante de la Defensa Civil.	Equipo de Avanzada EA - Puesto de Mando Unificado PMU
AMARILLO 2	Es posible manejarse con los recursos del Municipio sin acudir a la Declaratoria de Calamidad Pública o Urgencia Manifiesta.	Coordinador por Área delegados por CMGRD: Búsqueda y Rescate, Salud y Saneamiento, Albergue y Alimentación.	Equipo de Avanzada EA - Más de un Puesto de Mando Unificado PMU
NARANJA 3	Es posible manejarse con los recursos del Municipio. Amerita Declaratoria de Calamidad Pública o Urgencia Manifiesta. Podrán requerirse apoyos del Nivel Departamental.	A cargo del coordinador del CMGRD, delegado por el Alcalde	Activación de CMGRD y la Sala de Crisis(Activación de los diferentes servicios de respuesta)
ROJO 4	Para atender este evento se requiere Declaratoria de Calamidad Pública, elaboración de Plan de Acción Específico y apoyo del Nivel Departamental	A cargo del Alcalde	Activación de CMGRD y la Sala de Crisis 24 Horas. Funcionamiento de los diferentes servicios de respuesta y elaboración del Plan de Acción específico para la emergencia y



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



			recuperación.
--	--	--	---------------

Una vez clasificados los niveles de emergencia, es importante establecer cuáles son los parámetros y/o criterios a partir de los cuales el municipio declarará cada uno de los niveles, para de esta manera identificar las necesidades, los recursos con los que se cuenta y los eventos en los cuales se deba realizar una petición de apoyo a otras entidades.

Tabla 5.-Criterios de clasificación de los niveles de emergencia.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS					
NIVEL DE ALERTA	NIVELES DE EMERGENCIA			RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
	Afectación geográfica	Afectación social	Afectación institucional		
VERDE 1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso. Evento ocurrido en un sitio específico, afectación parcial de una vía o sector por tiempo determinado.			Es posible atender las necesidades por parte de las instituciones del Municipio, sin afectar la normalidad del municipio y los servicios. No se requiere acudir a la Declaratoria de Calamidad Pública o Urgencia Manifiesta.	Puesto de Mando Unificado (PMU)



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



AMARILLO 2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos un herido o un muerto. Entre una y cinco familias afectadas por pérdida de enseres y/o viviendas	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio.	Se debe realizar sesión extraordinaria del CMGRD para evaluar si se realiza la declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta de acuerdo a las condiciones para atender la emergencia.	Dos o más Puestos de Mando Unificado (PMU)
NARANJA 3	Afectación de al menos tres sitios puntuales en el municipio.	Hay dos heridos o muertos. Entre 10 y 40 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio.	Para atender este evento se requiere Declaratoria de Calamidad Pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del Nivel Departamental	Se requiere apoyo del nivel departamental.
ROJO 4	Afectación de cuatro o más sitios puntuales en el municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres.		Para atender este evento se requiere Declaratoria de Calamidad Pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del Nivel	Se requiere apoyo del nivel regional, departamental, nacional.



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



				Departamental y Nacional	
--	--	--	--	--------------------------	--

4.2 RELACIÓN DE RESPONSABILIDADES.

De acuerdo a los niveles de alerta establecidos, para entidades que prestan apoyo al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y que son a su vez las encargadas de velar el cumplimiento de los lineamientos propuestos por el Plan Municipal de Gestión del riesgo y por la presente guía para la Respuesta a Emergencias, se tienen constituidas una serie de responsabilidades de acuerdo al servicio que presentan actualmente y al nivel de sus capacidades, a partir de las cuales se pueden presentar modificaciones acorde a las dimensiones de la situación presentada.

Tabla 6.-Enlace y coordinación con las entidades de apoyo.

ENTIDAD	RESPONSABILIDAD	DELEGADO DE ENLACE
MUNICIPIO DE LIBORINA	Planear, coordinar y gestionar obras de gestión del riesgo, para el conocimiento y reducción.	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre Oscar Albeiro Henao Pulgarín, Alcalde, Celular 3113432448 Juan Carlos Flores Zapata, Coordinador del CMGR, Celular 3115938093
ASOCOMUNALES Y JUNTAS DE ACCION COMUNAL	Ayudar con la coordinación de las actividades comunitarias que propendan para el mejoramiento de reducción y manejo d desastres	Presidente de Aso comunal y presidentes de juntas de acción Comunal.
CENTROS EDUCATIVOS Y EL COLEGIO	Servir de enlace en las actividades educativas que propendan al conocimiento, reducción,	Rectores de cada una de las instituciones educativas



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



	mejoramiento y atención del riesgo.	
HOSPITAL SAN LORENZO DE LIBORINA	Encargado del manejo de acciones de la salud, más que todo en el comité operativo, en la atención y prevención de desastres	Gerente del Hospital. Claudia Calderón
PARROQUIA SAN LORENZO	Acompañamiento en el área social y de comunicaciones para la prevención y atención de desastres	Párroco. Alejandro Múnera
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SLIBORINA	Encargado de la prestación de los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Wilmar Andrés García Monsalve, Gerente, 3136007981
POLICIA NACIONAL	Encargado del manejo de acciones operativas desde la prevención, conocimiento y atención del riesgo de desastres	Comandante de Policía 3507679462
BOMBEROS VOLUNTARIOS	Encargado del manejo de acciones operativas desde la prevención, conocimiento y atención del riesgo de desastre	Comandante de bomberos, Cte. Omar Augusto Londoño, 3218157815

Es importante aclarar que en el momento de ocurrir un evento o una situación de emergencia, no todas las entidades deben actuar al tiempo, es decir, la jerarquía organizacional para dar manejo a la respuesta se establece de acuerdo a las características específicas del evento y al nivel de afectación. Con base en lo anterior y de acuerdo al nivel establecido por el municipio para determinados eventos, se establecen unas tareas a realizar y por ende unos responsables de velar por el cumplimiento adecuado de cada una de ellas.

Tabla 7.- Relación de Responsabilidades acorde al nivel de la emergencia.



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



	NIV EL	QUI ÉN	CARÁCTER
VERDE 1	Responsables de funciones en cada área	Representantes institucionales con conocimientos en las funciones que se requiera implementar.	Designados por los coordinadores de área.
AMARI LLO 2	Coordinadores por Áreas Funcionales: <input type="checkbox"/> Salvamento. <input type="checkbox"/> Salud. <input type="checkbox"/> Hábitat y Sustento. <input type="checkbox"/> Social Comunitario. <input type="checkbox"/> Infraestructura y Servicios. <input type="checkbox"/> Institucional/Sectorial	Delegados de las instituciones presentes en el municipio.	Consejo municipal de Gestión del Riesgo
NARA NJA 3	Coordinador de Emergencia	Integrante de las instituciones operativas o técnicas con conocimientos o experiencia relacionada al evento ocurrido.	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Liborina
ROJO 4	Responsable general de la situación	Alcalde por designación del decreto 919 de 1989	Indelegable

NIVELES DE ALERTA.



Municipio de Liborina
“Un Sueño en el que todos Cabemos”
ALCALDIA



Se consideran “Niveles de Alerta”, los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos establecidos de manera previa.

Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia, siendo de este modo difícil de aplicar para fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva, como es el caso de los algunos movimientos en masa.

Es importante precisar que las entidades técnicas, definen alertas relacionadas con los niveles de peligro de los fenómenos a los cuales adelantan procesos de monitoreo, siendo estas diferentes a los establecidos desde la Gestión del Riesgo, los cuales además varían acorde al nivel Municipal, Departamental o Nacional, considerando para este caso no solo el peligro de la amenaza, sino adicionalmente la capacidad de respuesta y la necesidad o no de solicitar apoyo externo para su manejo adecuado, teniendo presente el principio de complementariedad y subsidiariedad del SNGRD.

Tabla 8.- Niveles de alerta.

NIVELES DE ALERTA			
NIVEL DE ALERTA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	ACCIONES CMGRD
VERDE 1	Normalidad	Normalidad	Adelantan donde se establecen estrategias pedagógicas para la información y toma de conciencia en materia del gestión del riesgo, acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros,



Municipio de Liborina
“Un Sueño en el que todos Cabemos”
ALCALDIA



			capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.
AMARILLO 2	Este es un nivel de alistamiento y monitoreo del incremento de los niveles de las quebradas, que empieza a aumentar la vulnerabilidad, se deberá activar por el CMGRD y se deberá realizar la revisión de planes, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis en caso de requerir activarse y la operación de los servicios de respuesta en caso de ser necesario (salud, alojamiento temporal, agua y saneamiento, etc.).	Inicio Temporada de lluvias y susceptibilidad del municipio a, avenidas torrenciales, movimientos en masa y vendavales. Población, bienes y servicios expuestos a estos efectos.	Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.
NARANJA 3	En caso de presentarse durante la temporada incrementos apreciables de las condiciones de riesgo, como son la intensidad de lluvias, vientos, incremento del nivel de ríos cercanos a los niveles de inundación, se deberá pasar a Nivel	Lluvias fuertes y persistentes durante horas y días. Incremento importante del nivel de ríos con respecto de su cota de inundación.	Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos.



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



	NARANJA, requiriéndose la activación de la sala de crisis y la toma de medidas de prevención	Incremento de la Susceptibilidad a movimientos en masa (caída de material, ruidos o movimientos), avenidas torrenciales, vendavales.	Se activa la sala de crisis y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc.
ROJO 4	El nivel de Alerta ROJA, será adoptado, cuando se evidencie la presencia de emergencias en términos de horas o ya en desarrollo y al considerar que se excede la capacidad de respuesta local.	Incremento del nivel de los ríos a la cota de inundación o muy cerca de esta. Desbordamiento del río e inicio de inundación. Movimientos en masa activos	Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a ésta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Se informe al departamento y se solicita apoyo en caso de requerirse o si es necesario se



Municipio de Liborina
“Un Sueño en el que todos Cabemos”
ALCALDIA



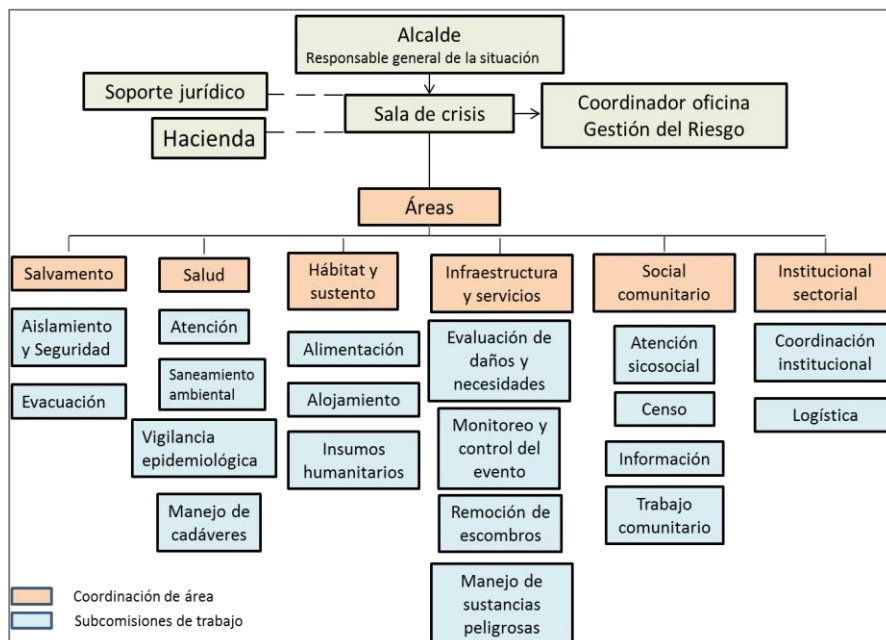
			realiza declaratoria de calamidad pública.
--	--	--	--

Las entidades técnicas hacen así mismo uso de escalas de colores, pictogramas y términos para identificar los niveles de peligro acorde a cada amenaza.

4.3 ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO.

El siguiente esquema de organización se implementara en las situaciones de emergencia y/o desastre de importantes dimensiones (niveles de emergencia naranja y rojo), en las cuales se requieren resolver variados problemas, así mismo según la situación y el criterio del Alcalde o Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo, podrá activarse una porción del organigrama, esto para situaciones en las cuales no se requieren todas las coordinaciones de área. Lo anterior permite que el esquema sea robusto en proporción a los niveles de la emergencia.

Estará integrado por las instituciones que integran el CMGRD, las cuales acorde a Su competencia, capacidades y experticia, se distribuirán por servicios de respuesta así:





Municipio de Liborina
“Un Sueño en el que todos Cabemos”
ALCALDIA



Figura 4-. Organigrama de funcionamiento.

A continuación se presentan algunos de los procedimientos a realizar en caso de presentarse una emergencia y las entidades responsables y de apoyo encargadas de llevar a cabo de manera eficaz dichos procedimientos, garantizando de esta manera una respuesta adecuada a la situación presentada.

Tabla 9.- Integrantes de servicios de respuesta.

Área	Procedimiento	Institución responsable y de apoyo										
		Policía nacional	Secretaría de	Secretaría de planeación	Alcaldía	Empresas de servicios	Cuerpo de bomberos	Secretaría de desarrollo agropecuario	Hospital	Corantioquia Instituciones educativas	DAPARD	
Salvamento	Aislamiento y Seguridad	A					R					
	Evacuación	A					R					
Salud	Atención en salud		A					R				
	Saneamiento ambiental					R		A		A		
	Vigilancia Epidemiológica		R							A		
	Manejo de Cadáveres	A						R				
Hábitat y Sustento	Alojamiento Temporal			A	R		A				A	
	Sostenibilidad Alimentaria			R								A
	Insumo Humanitarios			R			A					A
Social Comunitario	Atención Sicosocial		R						A			
	Censo			R			A					
	Información a la Comunidad			R	R		A					
	Trabajo Comunitario		A				A				A	
	Evaluación de daños y Necesidades	A		A			R					



Municipio de Liborina
“Un Sueño en el que todos Cabemos”
ALCALDIA



Infraestructura y Servicios	Monitoreo y Control del Evento					R						
	Remoción de escombros			A		R						
	Manejo de Sustancias Peligrosas	A				R						
	Servicios Básicos			A		R						
Institución al Sectorial	Coordinación Interinstitucional			R	A							
	Logística			R								

4.4 PROTOCOLO (ACORDE A LOS SERVICIOS DE RESPUESTA).

Luego de haber organizado todos los integrantes del CMGRD para manejo de situaciones nivel 3 al 5, se podrán establecer sus protocolos de actuación en situaciones de emergencia, los cuales acorde a cada evento (avenidas torrenciales, incendio forestal, movimiento en masa, etc.) se considera el procedimiento a realizar, esto considerando que no se actúa de una manera igual ante los diferentes fenómenos, dadas sus características específicas.



Municipio de Liborina
“Un Sueño en el que todos Cabemos”
ALCALDIA



Cada uno de los “Protocolos” desarrollados, podrán ser convertidas en fichas de fácil acceso y entendimiento, que podrán ser entregadas a cada institución (y al delegado que asiste al CMGRD), de manera que las recuerden en caso de una emergencia. Para su aplicación efectiva, deberán desarrollarse los “procedimientos” requeridos para cada caso, en los cuales se describa en detalle el “paso a paso” para llevar a cabo la actividad.

Contenido de “Protocolo de Respuesta Específico”
1. PORTADA (Nombre ej: “Protocolo de Respuesta frente a Erupción Volcánica” y fecha de elaboración.)
2. REVISIONES (Quien reviso y aprobó el Protocolo, firma y fecha)
3. RESUMEN (datos específicos para la comunidad sobre el evento)
4. ESCENARIOS DE RIESGO ESPECIFICO PARA EL EVENTO
4.1. Mapa de Amenaza (Específico del fenómeno)
4.2. Consolidado de posibles escenarios (Cuantificar eventos posibles y daños esperados en personas, bienes y servicios)
4.3. Censo de población expuesta (Familias, personas, H, M, N, adulto mayor y personas con discapacidad, etc.)
5. RESPUESTA /MANEJO DEL EVENTO
5.1. Procedimiento de respuesta específico (Si varía con respecto al de la ERM-Flujograma de actuación o esquema de actores y funciones)
5.1.1. Mapeo intervención en Salud (Ubicación sobre un mapa del municipio de puntos de atención y referencia y Contra referencia en caso de superarse la capacidad del hospital o centro de salud)
5.1.2. Mapeo intervención en Alojamiento y Alimentación (Ubicación sobre un mapa del municipio de puntos de ubicación de los alojamientos temporales, indicando su capacidad y responsable, así como los puntos de distribución de alimento y puntos de captación en caso de solicitar donaciones)
5.1.3. Mapeo intervención en Búsqueda y Rescate (Ubicación sobre un mapa del municipio de los grupos de rescate acorde a los eventos que se esperan se presenten, especialidades, y responsables acorde a los recursos existentes)
5.1.4. Mapeo intervención en Agua y Saneamiento Básico (Ubicación sobre un mapa del municipio de los sitios de distribución de agua segura, puntos de captación y almacenamiento)
5.1.5. Mapeo intervención Logística (Ubicación sobre un mapa del municipio de las necesidades y Ubicación de recursos logísticos como: transporte, bodegas, etc.)
5.1.6. Mapeo intervención Seguridad (Ubicación sobre un mapa del municipio de los sitios de Ubicación de retenes, anillos de seguridad, desvío de tránsito, protección de alojamientos, etc.)
5.1.7. Mapeo intervención Telecomunicaciones (Ubicación sobre un mapa del municipio de las comunicaciones acorde a los recursos existentes)
6. EVACUACIÓN (meta, rutas, responsables y puntos de encuentro)
6.1. Mapa de Evacuación (Sobre el mapa de riesgo, identifique las rutas de evacuación de los sitios de riesgo hacia los lugares seguros)
7. SISTEMA DE ALARMA ESPECIFICO
7.1. Protocolo de activación de la Alarma
8. CAPACIDADES ESPECIFICAS PARA ESTA CONTINGENCIA (se deberá considerar acorde al peor escenario esperado que se requiere? Que se tiene? Y que se necesita? Qué pone el municipios, Y que requiere solicitar al departamento o UNGRD)
9. ANEXOS
9.1. Listas de Chequeo (Equipos, personal, etc.)
9.2. Carta del Alcalde aprobando el Protocolo
9.3. Carta del Alcalde aprobando el Mapa de Evacuación
9.4. Carta del Alcalde aprobando el Protocolo de activación de la Alarma

Figura 5-. Formato recomendado para el desarrollo de protocolos.

A continuación se muestran las funciones específicas por las que debe velar cada una de las áreas de respuesta, para responder adecuadamente ante cualquier emergencia.

Tabla 10.- Protocolos acorde a los servicios de respuesta.



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



PROTOCOLOS ACORDE A LOS SERVICIOS DE RESPUESTA Y ORGANIGRAMA

Manejo general de la respuesta	Protocolo: Alcalde- Responsable General de la Situación Acciones Durante Emergencia	Activar la estrategia de respuesta municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de gestión del riesgo. Mantener informado al gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencias. Evaluar nivel de emergencia, establecer capacidad de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total de la zona afectada. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Especifico. Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera.
Coordinación de la respuesta	Protocolo: Coordinador Oficina Gestión del Riesgo Acciones Durante Emergencia	Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a las estrategias de respuesta y los protocolos de emergencia. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio de acuerdo al nivel de la misma. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis. Elaborar el Plan de Acción Especifico con el apoyo de CMGRD. Elaborar informes de la situación acorde a la información del CMGRD/Sala de crisis. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación. Coordinar la activación 24 horas de la sala de crisis cuando se requiera.
Coordinación Sala de Crisis	Protocolo: Coordinación Sala de Crisis, Reporte al Coordinador Oficina de CMGRD.	Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia. Mantener actualizada y visible la información de la situación, localización, necesidades etc. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento, actualización de reportes e información pública. Organizar una carpeta de la emergencia con toda la información sobre el evento.



Municipio de Liborina
“Un Sueño en el que todos Cabemos”
ALCALDIA



Soporte Jurídico	Protocolo: Asesor Jurídico.	Asesorar en el campo jurídico al alcalde y al coordinador del CMGRD acorde a la ley 1523/2012. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de Calamidad Pública. Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencias.
Hacienda	Protocolo: Soporte Financiero	Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos. apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y Recuperación.
BUSQUEDA Y RESCATE		
Aislamiento y seguridad	Protocolo: Coordinar las acciones de aislamiento y seguridad	Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia. Definir anillos de seguridad acorde a cada situación. Acordonar las zonas. Controlar acceso a personal no autorizado. Controlar acceso vehicular
Búsqueda y rescate	Protocolo: Coordinar las acciones de búsqueda y rescate	Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona afectada. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto e identificar riesgos asociados. Establecer estrategias para las labores de búsqueda y rescate. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado. Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectadas, remisión a centros asistenciales.
Evacuación	Protocolo: Coordinar la evacuación.	Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas. Identificar zonas seguras para la evacuación. Establecer el plan de evacuación acorde a la situación y medios disponibles. Definir y señalar rutas de evacuación. Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación. Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona.
SALUD Y SANEAMIENTO BASICO		



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



Atención en salud	Protocolo: Coordinación atención	Activar el plan hospitalario de emergencia. Identificar el tipo de afectación y número aproximado de lesionados. Clasificar los lesionados. Remitir lesionados a centros asistenciales. Informar a los familiares y a la sala de crisis sobre las personas atendidas.
Atención psicosocial	Protocolo: Garantizar apoyo psicológico	Identificar afectaciones a la salud mental de la población. Iniciar procesos de prevención y promoción de la salud mental de la población afectada. Iniciar procesos de apoyo psicológico.
Saneamiento básico	Protocolo: Coordinación del saneamiento básico.	Verificar condiciones de acueducto y disponibilidad de agua segura. Verificar la adecuada disposición de residuos. Emprender programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado de agua.
Vigilancia epidemiológica	Protocolo: Disminución de posibles enfermedades contagiosas	Identificar posibles afectaciones en la salud. Establecer la cobertura de vacunación. Implementar actividades para el control de vectores. Monitoreo de enfermedades transmisibles y su notificación a la secretaria de salud.
Manejo de cadáveres	Protocolo: Gestión adecuada de cadáveres	Implementar las condiciones de bioseguridad necesarias en el personal que manipula cuerpos. Mantener la cadena de custodia. Etiquetar y almacenar cadáveres adecuadamente. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses. Disponer de información a los familiares
ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN		
Alojamiento temporal	Protocolo: Gestión de alojamiento	Seleccionar el alojamiento temporal más adecuado, de acuerdo a su disponibilidad. Adecuar red básica para el almacenamiento y distribución de agua y alimentos seguros. Adecuar sistema de letrinas para la población. Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos.
Ayuda alimentaria y No	Protocolo: Gestión de alimentación	Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar. Gestionar insumos alimenticios necesarios. Gestionar los insumos No alimentarios necesarios para la atención.



Municipio de Liborina
“Un Sueño en el que todos Cabemos”
ALCALDIA



alimentaria		
CENSO		
Censo	Protocolo: Elaboración del censo	Disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo. Organizar con las entidades de apoyo los grupos encuestadores. Informar a la comunidad sobre el procedimiento. Efectuar el censo y consolidar la información.
EDAN	Protocolo: Elaboración del EDAN	Efectuar la evaluación preliminar y complementaria acorde a las necesidades del evento. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación, teniendo presentes los formatos de ayuda humanitaria.
SERVICIOS PUBLICOS		
Servicios básicos	Protocolo: Prestación de servicios públicos	Establecer la afectación a los servicios públicos. Implementar la adecuación temporal de los servicios en las zonas más críticas. Mantener informada la comunidad sobre la prestación del servicio.
Remoción de escombros	Protocolo: Remoción de materiales	Determinar el tipo de escombros a remover. Establecer el volumen aproximado a remover. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue, coordinando con las autoridades competentes para su adecuado transporte y disposición.
INFORMACIÓN PUBLICA		
Reporte de información	Protocolo: Reportes de información	Coordinar con el CMGRD y el CDGRD los reportes requeridos, tiempos, características. Coordinar con el personal la consolidación de la información, los tiempos e información requerida para la organización de reportes.
Información a la comunidad y manejo de medios de	Protocolo: Manejo de información y	1. Organizar un plan de comunicación para la comunidad, identificando los canales más efectivos. 2. Mantener informada a la comunidad sobre la situación, riesgos asociados, acciones y recomendaciones de seguridad. 3. Establecer un sistema de información para el caso de la población desaparecida o que es llevada fuera del



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



comunicación.	divulgación.	municipio. 4. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación.
---------------	--------------	--

4.5 PROCEDIMIENTOS.

Los procedimientos aseguran el adecuado cumplimiento de las directrices generales dadas en los protocolos, estos se podrán desarrollar tanto como se consideren operativamente necesarios, sin excederse.

4.5.1 DIRECTORIO DE EMERGENCIA

Se presentan los números telefónicos de las entidades de apoyo al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo. Los eventos deben reportarse con las entidades encargadas, sin embargo, es importante tener en cuenta que las situaciones de riesgo deben ser comunicadas y manejadas de forma interinstitucional.

Tabla 11.- Contactos de entidades de apoyo.

NÚMEROS TELEFONICOS	
Cuerpo de Bomberos Voluntarios Liborina	3218157815
Tránsito Municipal	3116068498
Comando de Policía Municipal	8561865
Administración Municipal	8561866
Hospital	8561826
Empresa de Servicios Públicos	8561023



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



4.5.2 CADENA DE LLAMADA

Ante la ocurrencia de alguno de los eventos de riesgo priorizados, se cuenta con el siguiente flujo o cadena, a partir de los cuales se da respuesta a emergencias.

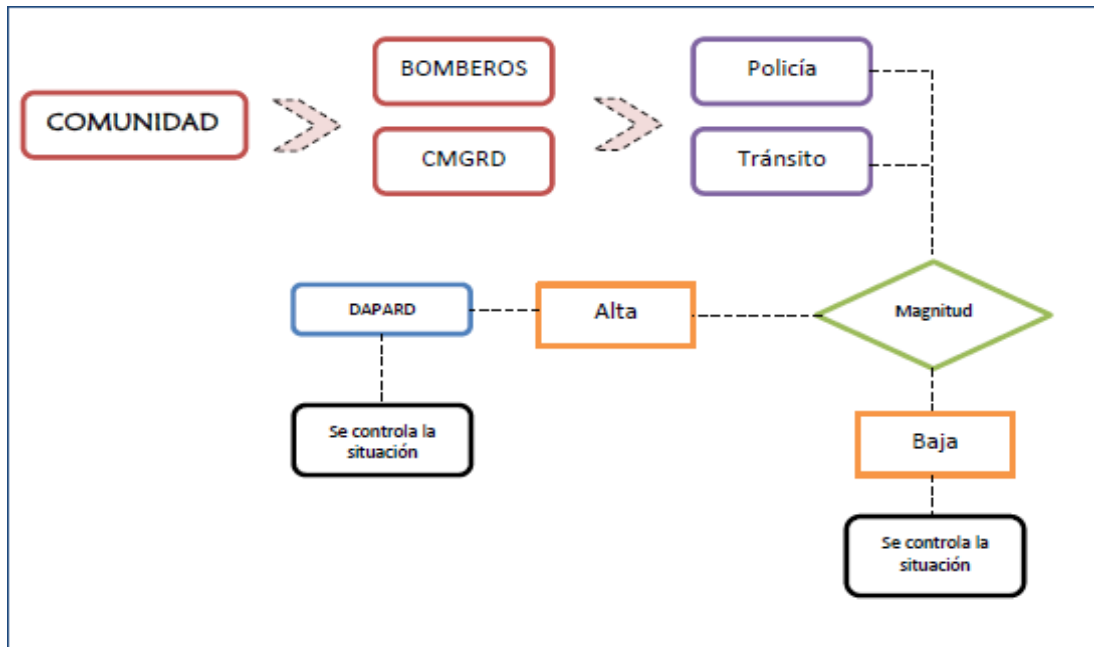


Figura 6-. Flujo o cadena de respuesta.



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA

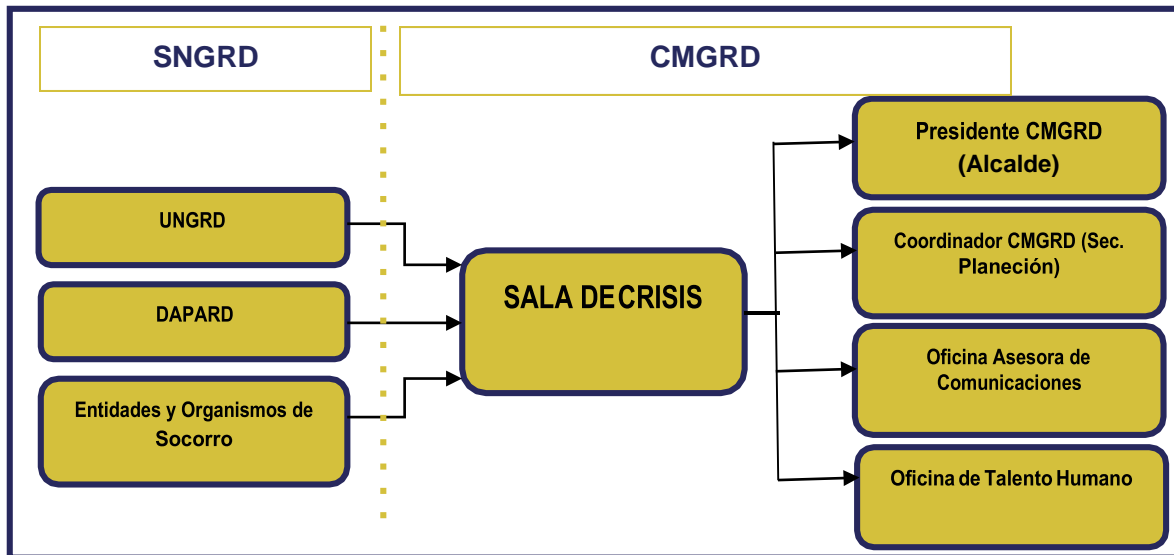


Figura 7-. Cadena de llamada interinstitucional.

4.5.3 SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SAT)

El objetivo del Sistema de alerta temprana del municipio de Liborina es implementar una solución que permite conocer el comportamiento de la quebrada Juan García, quebrada la honda, quebrada La Pañolera, quebrada Juan Barriga, Quebrada La Porquera y quebrada Rodas haciendo monitoreo permanente de su caudal y de la temperatura ambiente.

Incluye capacitaciones información sobre gestión del riesgo según la ley 1523 del 2012, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y los puntos de encuentro según sea la alerta que se esté presentando mediante información de emergencias y alertas, a través de informes, llamadas y comunicados especiales acerca de las condiciones de peligro frente a: crecientes súbitas (nivel de cuencas), afectación de cultivos, variaciones en la temperatura, incendios forestales, vendavales y deslizamientos. Comunicación que se realiza mediante llamadas telefónicas y redes sociales.

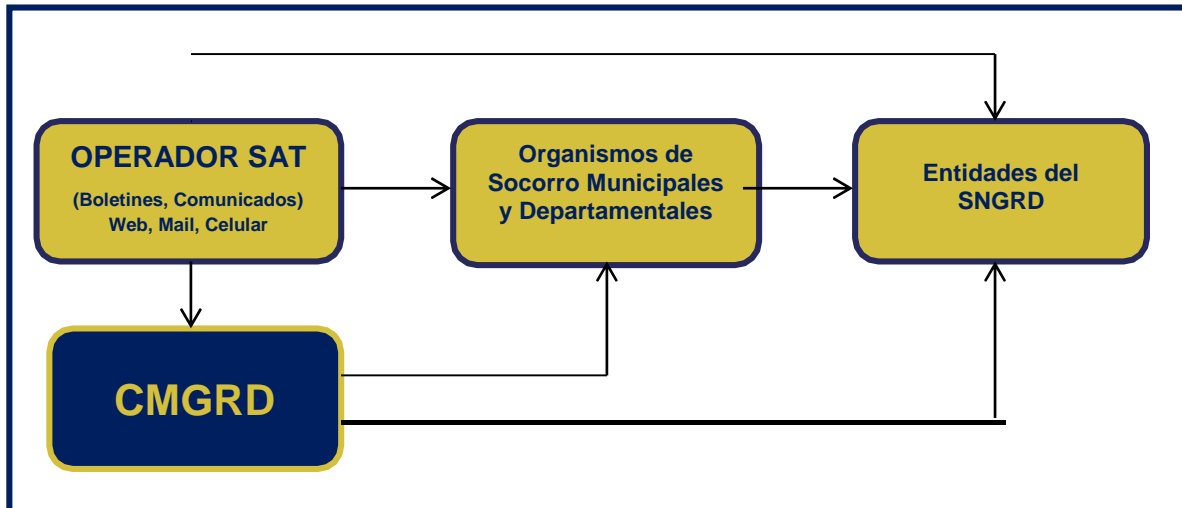


Figura 8- Cadena de llamada SAT

4.5.4 SALA DE CRISIS

Se considera a la Sala de Crisis el espacio establecido para la organización de toda la información de la emergencia, facilitando así la toma de decisiones por parte del CMGRD. La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos estos claves para la toma de decisiones.

La Sala de Crisis se activa acorde al nivel de la emergencia (naranja), de manera que se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones. Su objetivo es facilitar la evaluación de la situación en cuanto a que información se tiene de lo ocurrido, cuales son los daños, las acciones adelantadas, las principales necesidades, los recursos con los que cuenta el municipio para dar atención y la evolución de la situación en el tiempo. Esta información es necesaria para la toma de decisiones, la solicitud de



Municipio de Liborina
“Un Sueño en el que todos Cabemos”
ALCALDIA



apoyo y el manejo como tal de la situación, así mismo apoya el desarrollo de acciones como: la elaboración de reportes de situación, comunicados de prensa y la declaratoria o no de calamidad pública.

La información a manejarse en la sala de crisis es:

- Organigrama
- Bitácora
- Directorio de Emergencia
- Inventario de Recursos disponibles para la emergencia
- Datos de Afectación (Censo)
- Mapa de la zona afectada
- Listado de Necesidades (Formatos DAPARD)

4.5.5 PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El Plan de Acción Específico, pretende organizar a partir de los primeros momentos de la emergencia y para los casos en que sea posible del censo y/o evaluación preliminar las acciones para la respuesta en los tres primeros meses, de manera que se realice una coordinación efectiva de las capacidades locales y se tenga una planificación de los recursos e intervenciones, acorde a los resultados de la evaluación de daños. En ocasiones dada la magnitud de los daños y las limitaciones de las capacidades locales, en el plan podrán incluso incluirse acciones para poder contar con el levantamiento del censo/EDAN, el cual se requiere en la menor brevedad, pero no puede ser un obstáculo para brindar la ayuda humanitaria.

Cuando se realiza declaratoria de calamidad pública, este plan deberá ser incorporado en el PAE para la recuperación.



Municipio de Liborina
“Un Sueño en el que todos Cabemos”
ALCALDIA



PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RESPUESTA					
Objetivo:					
Ítem	Línea de Intervención	Resultado Esperado	Actividades	Responsable	Apoyo
1	Ayuda Alimentaria	Apoyar a 50 familias	Censo, gestión de los recursos y realizar la distribución de los alimentos.	Coordinador CMGRD	CRC, DCC.

PRESUPUESTO							
Ítem	Línea de Intervención	Concepto	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total	Aportes	
						Municipio	Otros
1	Ayuda Alimentaria	Mercado	60.000	50	300.000		

CRONOGRAMA													
Resultado	Actividad	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

PLAN DE DISTRIBUCIÓN AYUDA HUMANITARIA		
Concepto (Alimentos, elementos de aseo, etc.)	Cantidades	Sitios afectados (División por sitio a ser atendido-veredas, corregimientos, etc.)
Ayuda Alimentaria	15	Vereda A
	35	Barrio C

Figura 9- Formatos recomendados para el plan de acción específico para la



Municipio de Liborina
“Un Sueño en el que todos Cabemos”
ALCALDIA



respuesta.

4.5.6 DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA

Calamidad Pública es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012).

El alcalde, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de desastre. (Artículo 57 Ley 1523 de 2012). Ver criterios en el Artículo 59.

4.5.7 PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN

Una vez declarada la situación de Calamidad Pública (artículo 61. Ley 1523/2012) y activada la Estrategia de Respuesta la alcaldía deberá elaborar el Plan de Acción Especifico para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, el cual será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución acorde a los términos señalados en la declaratoria, el Plan de Acción Especifico, deberá ser elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el seguimiento y evaluación estará a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.



Municipio de Liborina
“Un Sueño en el que todos Cabemos”
ALCALDIA



PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN					
Nombre: _____ Fecha de Elaboración: _____ Fecha de aprobación CMGRD (No. Acta): _____ Total Costo: _____ Duración: _____ Responsable: _____					
Introducción					
Resumen general de la situación y el propósito del plan de recuperación.					
<ul style="list-style-type: none"> • La emergencia/desastre presentado y sus repercusiones (impacto en las personas, los bienes, servicios y el ambiente) • Daños, pérdidas y necesidades. (Datos acorde al Censo y EDAN) • Atención brindada en la fase de emergencia y apoyos recibidos 					
Visión y Orientaciones para la recuperación					
Objetivo del Plan de Acción. Efectos directos que se esperan tras la implementación del plan					
<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación Social • Recuperación Territorial • Recuperación Institucional • Recuperación Económica 					
Acciones (Corto, Mediano y Largo Plazo, según lo identificado en el punto anterior)					
Recuperación Social (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas) Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.					
Recuperación Territorial (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas) Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.					
Recuperación Institucional (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas) Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.					
Recuperación Económica (Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas) Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.					
Presupuesto General Detallado por líneas, concepto, costo unitario, cantidades y costo total.					
Item	Línea de Intervención	Concepto	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total
TOTAL GENERAL					
Cronograma General (Duración del Plan de Acción)					
Detallado por línea de intervención en el tiempo (meses y semanas) y responsable.					
Mecanismos de Financiación					
Fondos de los cuales se estiman se realizarán los aportes para el cubrimiento de las acciones, los cuales podrán ser: Municipales, Departamentales, Empresa privada, Comunitaria y/ o del Orden Nacional).					
Responsables					
En cabeza del Alcalde esta la responsabilidad del cumplimiento del Plan, siendo coordinada su implementación con el CMGRD. El seguimiento y evaluación estará a cargo de la UNGRD. Deberá nombrarse una comisión de seguimiento, acorde a un cronograma definido, de manera que sea en cuanto se cumplan las actividades estimadas, se realice la respectiva evaluación para el retorno a la normalidad.					

Figura 10- Formato plan de acción específico para la recuperación.



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



4.5.8 DECLARATORIA DEL ESTADO DENORMALIDAD

Una vez se atienda la situación de emergencia y se establezca el plan de acción para la recuperación de la zona afectada, el municipio en cabeza del alcalde decreta el estado de normalidad acorde a la ley 1523 de 2012.

5. CAPÍTULO 4. CAPACIDAD DE RESPUESTA

En el presente capítulo se identifican las capacidades de respuesta a nivel municipal, de tal manera que se pueda contar con un panorama real de los recursos disponibles que se tienen para enfrentar una situación de emergencia, facilitando así la toma de decisiones y la gestión de estas capacidades, así como también la identificación clara de los recursos de apoyo extras que serían necesarios en caso de que se exceda la capacidad del mismo para enfrentar y atender la situación.

5.1 CONSOLIDADO DE CAPACIDADES CMGRD

Tabla 12.- Capacidad de respuesta sector salud.

SALUD				
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	ESPECIALIDAD	INFRAESTRUCTURA	EQUIPOS
		9 Enfermeras	Hospital: Sala de Reanimación	9 Camillas urgencias 7 camas
		5 Médicos	Sala de	1 Monitores de



Municipio de Liborina
“Un Sueño en el que todos Cabemos”
ALCALDIA



E.S.E Hospital San Lorenzo	45 Funcionarios	1 Odontólogos	Maternidad Sala de Urgencias	Signos vitales 1 electrocardiógrafo 1 monitoreo fetal 3 desfibrador
		1 Técnico Rayos X	Sala de Consulta Externa	
		1 regente farmacia	2 Ambulancias 4 consultorios	
		1 auxiliar farmacia	1 urgencias 1 odontología 1 farmacia 1 laboratorio 1 vacunación	

Tabla 13.- Capacidad de respuesta búsqueda y rescate.

BUSQUEDA Y RESCATE				
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	ESPECIALIDAD	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Liborina	10 Bomberos Voluntarios Y aspirantes	Línea de Fuego	Sede Bomberos	Línea de Fuego: 3 rastrillos de arrastre, 3 rastrillos de corte, 3 Hacha Picos, 4 mangueras de 30 metros 5 palas forestales 2 palas comunes 2 picas 4 equipos de incendio forestal, 3 chalecos salva vidas
		Rescate	Motocicleta	Rescate: 1 Cuerdas, 2 Arnés, 1 Linternas.



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



		Primeros Auxilios	Motos personales.	Equipos: 1 Motobombas, 1 Planta Eléctrica, 7 hidratantes reglamentarios en el casco urbano, 7 hidratantes hechizos en barrios del municipio, 3 hidratantes corregimiento el Carmen de la venta, 3 hidratantes corregimiento La Merced del Playón, 3 hidratantes corregimiento San Diego, 2 hidratantes corregimiento la Honda.
--	--	-------------------	-------------------	---



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



Tabla 14.- Capacidad de respuesta telecomunicaciones.

TELECOMUNICACIONES			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS
Policía	15 Unidades, 11 Disponibles	Sede Comando	3 Radios 2 computadores
		4 Motocicletas	
		1 camioneta	2 impresoras
		1 Patrulla	4 cámaras

Tabla 15.- Capacidad de respuesta sector transporte.

TRANSPORTE	
INSTITUCIÓN	TIPO DE VEHICULOS
Transportes Sotauraba S.A	El apoyo se presta de acuerdo a las necesidades, la flota cuenta con vehículos tipo bus y microbús.

Tabla 16.- Capacidad de respuesta sector servicios.

SERVICIOS PÚBLICOS			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS
	1 Fontanero	Sede Administrativa	
	4 Recolección	1 volqueta recolectora	



Municipio de Liborina
“Un Sueño en el que todos Cabemos”
ALCALDIA



Empresa de Servicios Públicos de Liborina	4 Barrido		25 Hidrantes
Empresas Públicas de Medellín (epm)	Son los encargados de prestar el servicio eléctrico		

Tabla 17.- Capacidad de respuesta alojamiento temporal.

ALOJAMIENTO TEMPORAL			
INSTITUCION	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	INSUMOS
Campamento	2 Funcionarios: Administradora y persona encargada de la alimentación.	Sede del Hogar	colchonetas
Coliseo municipal	500 personas		

Tabla 18.- Capacidad de respuesta coordinación.

COORDINACIÓN			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS
Alcaldía	Cada una de las dependencias tiene personal de apoyo. Las áreas atendidas son : Salud, Educación, Planeación, Apoyo Psicológico, Censo, Trabajo Social, Apoyo	Sede Alcaldía	Herramientas de tipo tecnológico, computadores, impresoras, teléfonos, Escáner, Radios, Papelería.
		1 Vehículo Representante	
		1 Retroexcavadora	



Municipio de Liborina
"Un Sueño en el que todos Cabemos"
ALCALDIA



Logístico, Apoyo Comunitario	1 Volqueta
	2 motocicletas

6. REFERENCIAS

Ley 1523/2012

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. Guía para formación comunitaria en gestión de riesgo. 2013.

ESTUDIO BASICO DE LA GESTION DEL RIEDGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE LIBORINA. Corplanes. 2015

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres., Alcaldía de Liborina, Antioquia.

MUNICIPIO DE SALGAR. Estrategia de respuesta municipal Preparación para el manejo de Emergencias y desastres., Departamento de Antioquia.

UNIVERSIDAD NACIONAL evaluación de la susceptibilidad y riesgo ante avenidas torrenciales en el departamento de Antioquia y definir umbrales críticos de lluvias para un sistema de alerta temprana. Noviembre 2018

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. Guía Metodológica para la Elaboración de Estrategias.

7 ANEXOS

- Plan municipal de gestión del riesgo de desastres